

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 402	Fecha : 24/11/2021	Documento : PEDIDO 00461	
Concepto :	REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES EDUCATIVOS SALDOS DE D		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEI DOTACIÓN 2021</p> <p>PESO TOTAL 2573.35 Kg</p> <p>SE ADJUNTA TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)</p> <p>SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEP DOTACIÓN 2021</p> <p>PESO TOTAL 1511. 52 Kg</p> <p>SE ADJUNTA TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)</p> <p>SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DES DOTACIÓN 2021</p> <p>PESO TOTAL 2881.59 Kg</p> <p>SE ADJUNTA TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deberán ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º..... con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION LOCAL DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2021 – SALDOS DE MATERIALES. (DE LA UGEL CUSCO A LAS IIEEs).

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO- UNIDAD EJECUTORA - 312, REGIÓN Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de distribución gratuita de material educativo para estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas del país, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje. En atención a esto, la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, requiere contar con los servicios de una EMPRESA jurídica o persona natural de transporte de carga que se encargue de la distribución de materiales educativos, cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en los numerales siguientes.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación del servicio de transporte para la distribución local de materiales educativos dotación 2021 Saldos de materiales del almacén de la UGEL CUSCO a las II.EEs.

a) Modulado, recojo, estibaje, traslado y entrega de carga de materiales educativos del almacén de la UGEL Cusco a las Instituciones Educativas.

4. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. Actividades

El contratista deberá de realizar como mínimo las siguientes actividades:

- a) Modulado, recojo, estibaje, traslado y entrega de materiales educativos del almacén de la UGEL Cusco a las Instituciones Educativas según relación de II.EE dotación 2021 (ANEXO 1) y estructura de pesos **para la modalidad a precio unitario (ANEXO 2).**
- b) La entrega se evidencia en el PECOSA con firma y/o sello POST FIRMA (RECTANGULAR) del director de las II.EE y fecha de entrega por triplicado.

4.2. Bienes a trasladar y entregar.

El Proveedor trasladará y entregará lo siguiente:

- Cajas con materiales educativos (cuadernos de trabajo y guías, etc.)
- Los bienes descritos en el presente numeral son los bienes que usualmente requieren su traslado. No obstante, la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, podrá disponer el recojo y traslado de cualquier otro bien, de acuerdo a su demanda. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas clasificadas por las líneas aéreas, llámese: explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.



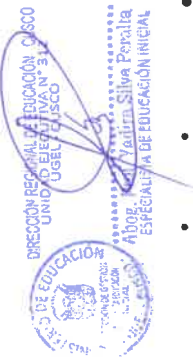
38



4.3 Detalles del servicio

4.3.1 De la entrega de los bienes :

- La UGEL Cusco comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:
 - Tipo de bienes a trasladar.
 - Forma de embalaje y rotulado.
 - Cantidad aproximada de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado).
 - Destino de los bienes que se deben trasladar (ANEXO 1)
 - Lugar y hora de recojo en los lugares determinados por la UGEL Cusco.
 - Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.
 - Nombre de la Persona responsable de recepción de material en las II.EE.
- El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en los lugares determinados previamente por la UGEL Cusco donde se efectuará el recojo de los bienes, cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.
- El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no debe contener **BORRADURAS, ENMENDADURAS O CORRECCIONES**, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devenga de tal situación.
- El contratista se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos.
- El recojo de los cuadernos de trabajo, guías y otros, se efectuará a partir de la recepción de la orden de servicio emitido por la UGEL CUSCO lo cual será notificado por escrito o por correo en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo para el inicio de las actividades no deberá exceder de 02 días calendario. En el caso que el Contratista, incumpla con el mencionado plazo de inicio de actividades, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL Cusco.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

4.4. TRAMOS:

CUADRO N° 01: RUTAS DE DISTRIBUCION

RUTAS	DESTINO
1	SANTIAGO, CORCCA,POROY.
2	CUSCO.
3	WANCHAQ, SAN SEBASTIAN, TARAY, COYA, SAN SALVADOR.
4	SAN JERONIMO, SAYLLA, TIPON, OROPESA, LUCRE, CAICAY.

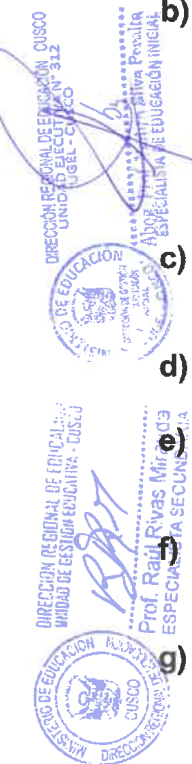


5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

5.1 Obligaciones y responsabilidades específicas

En contratista al que se le adjudique la buena pro, deberá cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a) Está obligado a cumplir con las disposiciones establecidas en el presente TDR.
- b) El contratista deberá presentar un certificado o constancia de prueba de descarte del CORONAVIRUS con resultado negativo de un centro de salud acreditado que garantice la prueba del mismo, además de presentar el carné de vacunación de todo su personal que realizarán el servicio de transporte de carga de los materiales educativos, además de dotar a cada uno del personal los Implementos de seguridad y protección COVID 19 establecidas por el Ministerio de salud, transportes y comunicaciones (mascarilla / respirador antifluído, mameluco de protección, lentes protectores, guantes de protección, dispensador con jabón líquido y dispensador con alcohol etílico, etc.)
- c) El contratista deberá realizar la desinfección de cada una de las unidades vehiculares contra el CORONAVIRUS, cada vez que ingrese al almacén de la sede UGEL Cusco, la cual será acreditada con evidencias (videos, fotografías) y/o constancia del mismo.
- d) El Contratista sólo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir bienes con el personal autorizado por la UGEL Cusco.
- e) En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el Contratista retornará al remitente los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final a la brevedad posible, debiendo sustentar y documentar el motivo de la devolución.
- f) Será de responsabilidad del contratista brindar un servicio eficiente, oportuno y permanente, contando con equipamiento y herramientas, medios electrónicos de comunicación, medios de comunicación rápida (líneas telefónicas, celulares y otros equipos) para las coordinaciones que se requieran.
- g) El contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos en el lugar de destino dispuestos en el Anexo 01, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los PECOSA por





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

triplicado, que serán proporcionados por la UGEL CUSCO, las cuales servirán para acreditar la entrega y conformidad de los materiales educativos distribuidos dotación 2021 (Saldos de materiales educativos).

- h) Para el modulado y recojo el contratista está obligado a cubrir los costos de los insumos (bolsas, cintas de embalaje, sacos, plumón indeleble, papel, rafia, y otros).
- i) Para el modulado, traslado de los bienes el contratista deberá asignar el personal de estiba y/o Ayudante (01 estibador y 01 ayudante como mínimo) por cada unidad móvil a más del conductor. Los ayudantes deberán ser aparte del chofer de la unidad.
- j) El pago de los estibadores y demás personal requerido estará a cargo del contratista, Además el contratista será responsable por los accidentes y daños personales que pudiera sufrir su personal dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.
- k) Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (Moduladores, choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y provistos de todos los elementos de bio seguridad y equipos de protección personal requeridos para estos casos.
- l) El contratista será responsable de la integridad de los bienes materia de traslado. De verificarse que los bienes han sufrido daño o deterioro, por motivo del traslado, deberá reparar y/o reponer los bienes siniestrados a total conformidad de la entidad en un plazo máximo de cinco días hábiles. Del mismo modo, debe tomar todas las previsiones del caso, en materia de seguridad, que permitan garantizar un traslado seguro de los bienes objeto del traslado; en caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva conformidad de servicio.
- m) Es deber del transportista en hacer sellar y firmar correctamente, a los directores de la II.EE., los PECOSAs y otros documentos en señal de conformidad de la entrega del material educativo. En caso de haber observaciones en la documentación, el transportista estará obligado a retornar a la institución para subsanar la documentación en un plazo no mayor de 05 días calendarios. Caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva conformidad de servicio.
- n) Es deber del transportista también verificar si los materiales educativos son los correctos de acuerdo a la descripción de los PECOSAs, para ello deberá tomar fotografías, videos, hacer levantar un Acta con el director haciendo constar la no conformidad de los materiales, en esos casos deberán ser subsanado en un plazo no mayor de 05 días calendarios.
- o) El contratista deberá contar con los medios de transporte (alquilados y/o propios) que cubra la distribución paralela y/o simultanea por las 04 rutas establecidas.
- p) El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o perdidas, cuyo importe será detráido del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta del Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 100% de la pérdida faltante o merma.





5.2 Documentos a acreditar por el postor en la presentación de su propuesta técnica.

5.2.1 Para el caso de las unidades de transporte

- a) Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- b) Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para el servicio. En caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler respectivo.

c) Copia de la Revisión Técnica vigente

d) Acreditación mínima de los vehículos de transporte:

- ✓ 04 camiones de 02 toneladas a 08 toneladas de carga útil, con su respectiva carpa (uno para cada ruta).
- ✓ 02 camionetas 4 x 4, doble tracción o furgoneta; de 01 tonelada a más de carga útil con su respectiva carpa. Dichas unidades deberán estar acreditadas **(mediante Declaración Jurada indicando la metodología a emplear)**, **HACIENDO UN TOTAL DE 06 UNIDADES VEHICULARES.**

✓ Relación de flota de vehículos deben ser acreditados como mínimo 06 unidades para toda la distribución dotación 2021 (saldos de materiales educativos) por cada RUTA.

✓ Deben contar con SOAT vigente.

✓ Deben contar con Revisión Técnica vigente

✓ El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio.

✓ Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.

✓ El año de fabricación del vehículo debe ser como mínimo a partir del 2015.

Dicha exigencia será aplicable a todas las unidades vehiculares a utilizarse para el presente servicio.

5.2.2 Para el caso de los choferes

a) Copia del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia de la Licencia de conducir categoría de acuerdo al vehículo que conducirá

c) Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo.

d) Implementos de seguridad (mascarilla / respirador, mameluco de protección, lentes protectores, guantes de protección, dispensador con jabón líquido y dispensador con alcohol etílico)

e) Copia de prueba de descarte del CORONAVIRUS con resultado negativo y carné de vacunación.





5.2.2 Para el caso de los estibadores, moduladores y/o ayudantes

- a) Relación de estibadores
- b) Copia del documento nacional de identidad vigente.
- c) Seguro complementario de trabajo y riesgo
- d) Implementos de seguridad (mascarilla / respirador, mameluco de protección, lentes protectores, guantes de protección, dispensador con jabón líquido y dispensador con alcohol etílico.
- e) Copia de prueba de descarte del CORONAVIRUS con resultado negativo y carné de vacunación.

NOTA IMPORTANTE: El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación anteriormente descrita, no tendrán autorización para el ingreso en los ambientes donde se encuentran los bienes a trasladar, siendo responsabilidad del contratista acreditar dichos documentos de manera previa al inicio de sus actividades de tal manera de no verse afectado con los plazos en la ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, el Contratista deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio.

Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por el Contratista en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL Cusco.

6. COBERTURA DEL SERVICIO

6.1 LUGARES DE ORIGEN

La UGEL entregará la relación de II.EE identificadas para la distribución y recojo de los cuadernos de trabajo y guías que están ubicados dentro del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.

Precisiones a considerar en los envíos de anticipación.

- La UGEL Cusco podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen las Instituciones Educativas.
- El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL, es responsable de la distribución, especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado (terrestre, etc.), el tiempo de entrega máximo a los lugares de destino determinados en el Anexo 01, garantizando la llegada oportuna y en buenas condiciones del material educativo.

Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o recepción de la orden de servicio. El servicio incluye el modulado, estibaje, carga y descarga de los cuadernos de trabajo a las II.EE del almacén de la UGEL Cusco.

En los lugares de origen, los responsables de Almacén brindaran las facilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.



7 MECANISMOS DE CONTROL DEL SERVICIO

7.1 Los usuarios del servicio, verificarán permanentemente la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la oportunidad, trato y eficiencia del servicio. De existir observaciones, serán notificadas al adjudicatario para la subsanación correspondiente.

7.2 El Contratista debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los cuadernos de trabajo y guías en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL Cusco, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.

7.3 El contratista debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL Cusco.

7.4 El Contratista proporcionará a la Oficina de Almacén correspondiente, la relación nominal de sus ayudantes comprometidos en el servicio, como mecanismo del control operativo.

7.5 Para el Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local:

El encargado del Almacén y el comité de la UGEL será el responsable directo de verificar y dar fe de la cantidad, peso, y/o volumen, según sea el caso, por cada servicio, a fin de garantizar que la Institución Educativa recepción lo que corresponde. Es deber del contratista hacer sellar y firmar como recibido en el formato PECOSA por triplicado.

8 PLAZOS Y HORARIOS DE ENTREGA:

8.1. Plazos de entrega:

El plazo de entrega será únicamente de 12 días calendario.

Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o orden de servicio. El servicio incluye el modulado, embalaje, estibaje, carga y descarga de los bienes a las II.EE.

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

En los lugares de origen, los responsables de Almacén brindaran las facilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.

Si el último día de plazo de entrega de los cuadernos de trabajo coincida en un día no laborable, los bienes deben ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

Para los recojo de almacén de los cuadernos de trabajo y guías que se realicen los días viernes previa desinfección de las Unidades Vehiculares contra el CORONAVIRUS, los plazos de entrega del mismo se





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

contabilizarán a partir del día sábado.

8.2. Horarios de recojo y entregas.

El recojo y entrega de los bienes se efectuará en horarios previamente coordinado con la responsable de almacén de la UGEL, así mismo la y el director de la IE (considerando su jornada laboral: de 8 am a 4:30pm).

NOTA: Si por razones no justificadas, la **UGEL** no proporcionará los materiales al transportista en la fecha indicada, se notificará al contratista con un plazo no menor a dos (02) días Hábiles.

9 CANTIDAD DE Kg. PARA EL SERVICIOS DE "TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS"

La cantidad de kilogramos de material a trasladar desde el Almacén de la UGEL Cusco hacia las diversas Instituciones Educativas de la UGEL Cusco es de un aproximado de 20.8 Toneladas: **Durante la Ejecución del Contrato; por lo que el modo de contratación será a precios unitarios.**

10 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

10.1. Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL CUSCO, el Contratista deberá presentar lo siguiente:

- ✓ Pecosas emitidas por la UGEL Cusco debidamente firmados especificando su Nombre, DNI, con sello de post firma y fecha de recepción de la persona responsable de la recepción del material educativo en la II.EE. (Director de la II.EE).
- ✓ Presentar **guía de remisión del transporte, consignando información en forma resumida por rutas, pecosas y direcciones pedagógicas (DEI, DEP, DEIB, DISER, DES).**

10.2. El encargado del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA (Área Usuaría)**, previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al responsable de almacén (o a quien haga sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA (Área Usuaría)** deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío de los cuadernos de trabajo.

10.3. La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de éstas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de tres (03) días calendario. Si pese al plazo



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.



11. FORMA DE PAGO:

- a) La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en 01 armada; al final hasta completar el 100% del monto contratado una vez culminado el servicio de distribución, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b) Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.
- d) La ENTIDAD sólo reconocerá el pago por los envíos realizados (entrega de material educativo en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo indicado en el cronograma de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben prever esta condición.
- e) El pago se efectuará en la cuenta CCI del Proveedor, según Carta de autorización de pago presentado por éste.



12. PENALIDADES

12.1. Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:



$$Penalidad\ Diaria = \frac{0.10 \times monto\ total}{F \times Plazo\ en\ días}$$



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.



12.2. En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art. 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12.3. Si durante la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de ocurrido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:

- ✓ Descripción detallada de los bienes perdidos o extraviados
- ✓ Nombre y dirección del destinatario
- ✓ Peso de los bienes perdidos o extraviados

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso.

En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentatoria establecida por la UGEL (Pecosas u otra documentación), se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso



13. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación es de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función al peso establecido en el Anexo 02, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

La UGEL Cusco ejecutará adjudicación sin proceso; considerado en el marco del Reglamento y Ley de Contratación del Estado Art. N° 35 del sistema de contratación por precios unitarios.

14. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

15. LISTA DE ENVÍOS:

SE ADJUNTA LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO 1 Relación de IIEE y cantidad de bienes a trasladar (DEI, DEIB, DISER, DEP)

ANEXO 2 estructura de pesos para la modalidad de precios unitarios

ANEXO 3 relación de personas acreditadas para la entrega de bienes en el almacén de la UGEL Cusco.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - CUSCO
Prof. Raúl Rivas Miranda
ESPECIALISTA SECUNDARIA

GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Prof. Melitón Cusi Huacaman Hermoso
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Abor. Edith Silvia Peraita
COORDINADORA DE EDUCACIÓN INICIAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO 01

ANEXO N° 01
SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DE DOTACION 2021

id	codigo_materia	descripcion_codigo_materia	ubicacion	distrito	ruta	54110068948 UREA, OEA, FELICITACIONES Y APRENDIZAJE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	54110068948 UREA, OEA, FELICITACIONES Y APRENDIZAJE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	23320040003 MAYORAL QUENAY	31750010005 DOMINIO DE CARTÓN PLASTIFICADO X 28 FICHAS	31750010005 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 7 PIEZAS	31750040022 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 15 PIEZAS	23320040003 MAYORAL QUENAY	31750040022 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 15 PIEZAS	31750010005 DOMINIO DE CARTÓN PLASTIFICADO X 28 FICHAS	31750010005 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 7 PIEZAS	31750040022 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 15 PIEZAS	31750040023 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 24 PIEZAS	23320040003 MAYORAL QUENAY	31750040023 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 24 PIEZAS	31750010005 DOMINIO DE CARTÓN PLASTIFICADO X 9 PIEZAS	31750040023 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 24 PIEZAS	54110007246 OBERACIONES PARA EL TRABAJO EN ENTORNO DE COMUNIDAD O COLO INICIAL	31750040023 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 24 PIEZAS	31750040023 UREA DIDACTICO TABLERO DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 24 PIEZAS
1	2349730	I.E. PRONOEI - APRENDIENDO CON ALJUAN ESPINOZA MESA SANTIAGO	ALJUAN ESPINOZA MESA SANTIAGO	SANTIAGO	1	16	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3		
2	2345835	I.E. PRONOEI - EL TABLON SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SANTIAGO	4	11	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3		
3	2349711	I.E. PRONOEI - CHOCCO TICRAMBA SANTIAGO	SANTIAGO	SANTIAGO	1	13	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3		
4	2349733	I.E. PRONOEI - SAN PEDRO SANTIAGO	SAN PEDRO	SANTIAGO	1	13	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3		
5	2432401	I.E. PRONOEI - PARRQUIA ALMUDRE SANTIAGO	SANTIAGO	SANTIAGO	1	16	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3		
6	2479217	I.E. PRONOEI - ARAHUAY SANTIAGO	SANTIAGO	SANTIAGO	1	16	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3		
7	3974187	I.E. PRONOEI - RAYITO DE LUZ SAGRADO LOCAL KOCORCCA	SAGRADO LOCAL KOCORCCA	CUSCO	1	16	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
8	2440005	I.E. PRONOEI - BALCONCILLO ALTO CUSCO	CUSCO	CUSCO	2	15	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
9	2345812	I.E. PRONOEI - PATABAMBA PATABAMBA	PATABAMBA	OROPESA	4	15	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
10	2475902	I.E. PRONOEI - BALCONCILLO BAJO CUSCO	CUSCO	CUSCO	2	18	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
11	2348228	I.E. PRONOEI - CIELITO LINDO SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	3	15	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
12	2344821	I.E. PRONOEI - ANGELITOS SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	3	11	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
13	2348901	I.E. PRONOEI - CESAR VALLEJO SANTIAGO	SANTIAGO	SANTIAGO	1	17	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
14	2477422	I.E. PRONOEI - HUAYLARCOCCHA HUAYLARCOCCHA	HUAYLARCOCCHA	CUSCO	2	16	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
15	2457817	I.E. PRONOEI - HUAMPAR HUAMPAR	HUAMPAR	POROY	1	15	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2		
16	0403642	90				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
17	0403972	457 VIVA EL PERU				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
18	0565382	463				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19	0626796	459				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20	0627786	698 LA INMACULADA				1	20	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
21	0671834	65				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
22	061761	438 CRUZ VERDE				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
23	1201680	CECLIA TUPAC AMARU				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
24	1644087	1232				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
25	1681824	30781				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
26	1681873	30005				1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27	0403618	87				2	25	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA N° 312
UGEL - CUSCO
Prof. Gladys Siva Perilla
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA N° 312
UGEL - CUSCO
Prof. Raul Rivas Miranda
ESPECIALISTA SECUNDARIA



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EDUCATIVA N° 312
UGEL - CUSCO
Prof. Judith A. Mallanca Ruelas
ESPECIALISTA ED. PRIMARIA



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

codigo_modular	descripcion_codigo_modular	LOCALIDAD	DISTRITO	54110006846	54110006897	23520004003	37500230655	37500230655	37500420065	37500420022	23520005073	37500420023	37500420005	37500420033	23520005072	54110007246	31750042004	
28.0403626	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			20	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.0403634	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			25	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.0404012	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.0671800	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32.0927327	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33.1386200	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34.1615350	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35.1712694	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36.1767193	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37.0403964	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38.0403998	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			25	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39.0404889	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40.0551606	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41.0591818	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			25	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42.0730507	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43.0731117	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44.0775403	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45.1386952	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46.1681840	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47.1681857	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48.0403956	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49.0403980	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50.0565416	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51.0730523	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52.0731158	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53.1062470	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54.1543552	JUEGA CHEA, RESERVA Y APRENDE MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS			15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO MATERIALES DISTRIBUIR				919	319	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	24	36	36



Director Regional de Educación Cusco

Subdirector de Gestión

Prof. Raúl Rivas Miranda

Prof. Ral Rivas Miranda



Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

		ANEXO N° 01							
SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DE DOTACION 2021									
N°	codigo_m odular	descripcion_codigo_modular	LOCALIDAD	DISTRITO	RUTA	235200040003	317500230045	317500210005	
1	2349730	I.E. PRONOEI - APRENDIENDO CON AMOR	JUAN ESPINOZA MEDRANO	SANTIAGO	1	3	3	3	
2	2345835	I.E. PRONOEI - EL TABLON	SAN JERONIMO	SAN JERÓNIMO	4	3	3	3	
3	2349711	I.E. PRONOEI - CHOCCO TIOMBAMBA	SANTIAGO	SANTIAGO	1	3	3	3	
4	2349733	I.E. PRONOEI - SAN PEDRO	SAN PEDRO	SANTIAGO	1	3	3	3	
5	2432401	I.E. PRONOEI - PARROQUIA ALMUDENA	SANTIAGO	SANTIAGO	1	3	3	3	
6	2479217	I.E. PRONOEI - ARAHUAY	SANTIAGO	SANTIAGO	1	3	3	3	
7	3974187	I.E. PRONOEI - RAYITO DE LUZ	SAGRAYO LOCAL KOYKA	CCORCCA	1	2	2	2	
8	2440005	I.E. PRONOEI - BALCONCILLO ALTO	CUSCO	CUSCO	2	2	2	2	
9	2345812	I.E. PRONOEI - PATABAMBA	PATABAMBA	OROPESA	4	2	2	2	
10	2475302	I.E. PRONOEI - BALCONCILLO BAJO	CUSCO	CUSCO	2	2	2	2	
11	2348228	I.E. PRONOEI - CIELITO LINDO	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	3	2	2	2	
12	2344821	I.E. PRONOEI - ANGELITOS	SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	3	2	2	2	
13	2348901	I.E. PRONOEI - CESAR VALLEJO I	SANTIAGO	SANTIAGO	1	2	2	2	
14	2427422	I.E. PRONOEI - HUAYLLARCOCHA	HUAYLLARCOCHA	CUSCO	2	2	2	2	
15	2457817	I.E. PRONOEI - HUAMPAR	HUAMPAR	POROY	1	2	2	2	
				SALDO MATERIAL A DISTRIBUIR		36	36	36	36



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
 UNIDAD REGIONAL N° 312
 UGEL - CUSCO
 Adm. Educativa
 Dra. Saira Pereda
 ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
 AREA DE GESTION EDUCATIVA - CUSCO
 Prof. Raul Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SEGUNDA AREA



Prof. Judith A. Jirullantica Ruelgas
 ESPECIALISTA ED. PRIMARIA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEJO N° 01

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEB DOTACION 2021

N°	COD. MODULAR	NOMBRE IE	DIRECCION	CARACTERIZACION	DISTRITO	RUTA	541100071588	541100071589	541100071590	541100072413	541100072414	541100071585	541100055236	541100071586
1	0204842	50706	CUSIBAMBIA	Polidocente Multigrado	Ccorca	1	IMASHARI, IMASHARI QULLAW QICHWA	KAWSAWI NCHIKAMANTA WAN 27 TACA QULLAW QICHWA	541100071588 KAWSAWI NCHIKAMANTA WAN 27 TACA QULLAW QICHWA	541100072413 KUSKA YACHASUNCHIK 4 WATAYUC WAWAKINAPAC QULLAW QICHWA	541100072414 LLAWY QUNGLACHY QULLAW QICHWA	541100071585 TEXTO HUK KUTIS KASQA	541100055236 WALLATA SINKU QULLAW QICHWA	541100071586
2	0205039	50728	CARRETERA HUAMA	Polidocente Multigrado	Santiago	1								
3	0205047	50729	TOTORA S/N	Polidocente Multigrado	Ccorca	1								
4	0404939	50007	PARQUE PLAZA DE ARI	Polidocente Complejo	Ccorca	1								
5	0404947	50008	CARRETERA OCCOPA	Polidocente Complejo	Santiago	1								
6	0405258	50041	CCOYLORPUQUIO	Polidocente Multigrado	Santiago	1								
7	0407080	50221	CCACCACOLLO	Polidocente Multigrado	Cusco	2								
8	0818153	50040	CARRETERA HUILLCA	Polidocente Multigrado	Cusco	2								
9	0406702	50190	PATABAMBIA	Polidocente Multigrado	Coya	3								
10	0406728	50192	KENCO	Polidocente Multigrado	Coya	3								
11	0407072	50220	MATINGA	Polidocente Multigrado	Taray	3								
12	0929604	50224	KALLARAYAN	Polidocente Multigrado	Taray	3								
							25	25	25	18	15	25	25	25
							SALDO MATERIAL A DISTRIBUIR							



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
 UNIDAD DE GESTION UGEL - CUSCO
 Abog. Edith Roldán Silva Peralta
 ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - CUSCO
 Prof. Raúl Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SEGUNDO AÑO





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - CUSCO
 UNIDAD ESPECIAL N° 312
 UGEL - CUSCO
 Abdo Prof. Yodira Silva Pereira
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - CUSCO
 UNIDAD ESPECIAL N° 312
 UGEL - CUSCO
 Prof. Raul Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SEGUNDA CATEGORÍA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - CUSCO
 UNIDAD ESPECIAL N° 312
 UGEL - CUSCO
 Prof. Judith A. Juallanca Ruelas
 ESPECIALISTA ED. PRIMARIA

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEP DOTACION 2021												
N°	COD. MODULAR	VOLUMEN E	CARACTERÍSTICA	ubicación	cantidad	541100071602	541100071603	541100071604	541100071605	541100071606	541100071607	541100071608
AÑO N° 01												
CUADERNILLO DE TRABAJO 1 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
CUADERNILLO DE TRABAJO 2 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
CUADERNILLO DE TRABAJO 3 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
CUADERNILLO DE TRABAJO 4 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
CUADERNILLO DE TRABAJO 5 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
CUADERNILLO DE TRABAJO 6 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
CUADERNILLO DE TRABAJO 7 EDUCACIÓN PRIMARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
1	1005013	1	Polivalente Completo	CALLE JOSE CARLOS MARINATEGUI	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
2	1025559	1	Polivalente Completo	CIOSO - TIOBAMBIA N° 3 SANTIAGO	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
3	1025567	1	Polivalente Completo	SANTIAGO	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
4	1025989	1	Polivalente Completo	CALLE HERISELEN S/N	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
5	1025333	1	Polivalente Completo	CALLE ROCOPATA 451	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
6	1040433	1	Polivalente Completo	AVENIDA JORGE LUIS MAMARETE S/N	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
7	1040497	1	Polivalente Completo	CARRIBERA OCCOPATA	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
8	1040519	1	Polivalente Completo	JIRON OSORIO S/N	Perry	0	0	0	0	0	0	0
9	1040516	1	Polivalente Completo	IVA EL PERU	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
10	1040693	1	Polivalente Completo	CALLE RAMON CASTILLA S/N	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
11	1040619	1	Polivalente Completo	SANTIAGO	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
12	10407654	1	Polivalente Completo	AVENIDA MIGUEL GRUAS S/N	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
13	1051804	1	Polivalente Completo	CALLE PACACOTE S/N	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
14	1073436	1	Polivalente Completo	SANTIAGO	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
15	1072152	1	Polivalente Completo	AVENIDA HERMANOS AYAR MEL Y LOTE 11 SANTIAGO	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
16	1073244	1	Polivalente Completo	CHICHINSUYO	Perry	0	0	0	0	0	0	0
17	1073978	1	Polivalente Completo	HUANCAO S/N	Santiago	0	0	0	0	0	0	0
18	1040439	2	MULTIUSADO	PASEO PIZAZA DE ARMAS S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
19	1040459	2	Polivalente Completo	AVENIDA TIPAC AMARI S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
20	1026654	2	Polivalente Completo	BUASA HUASA	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
21	1026880	2	Polivalente Completo	AVENIDA CORTIQUERO 200	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
22	1025906	2	Polivalente Completo	CALLE NUEVA ALTA 459	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
23	1025922	2	Polivalente Completo	AVENIDA GAU 725	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
24	1028948	2	Polivalente Completo	JIRON SAN VICENTE 331	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
25	1025997	2	Polivalente Completo	CALLE MATRIZA 293	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
26	10206011	2	Polivalente Completo	PARKING SAN FRANCISCO S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
27	1026037	2	Polivalente Completo	CALLE FRIONES 400	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
28	1026086	2	Polivalente Completo	PASAJE ZORRITOS S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
29	1026102	2	Polivalente Completo	CALLE NUEVA ALTA 770	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
30	1026110	2	Polivalente Completo	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
31	1026136	2	Polivalente Completo	PARKING TRICENTENARIO S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
32	1026151	2	Polivalente Completo	MARISCAL GAMARRA S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
33	1024925	2	Polivalente Completo	AVENIDA CHICHINSUYO S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0
34	1040491	2	Polivalente Completo	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	Cusco	0	0	0	0	0	0	0

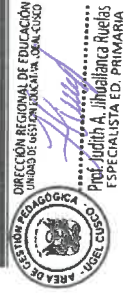
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

35	0405068	50021	JORGE CHAVEZ	Polidocente Completo	ARCOS IRIS 537	Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	0405076	CHAPARRO	AVENIDA MANUEL PRADO S/N	Polidocente Completo		Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	0405084	REPUBLICA DE MEXICO	AVENIDA COLASUYO S/N ETAPA II	Polidocente Completo		Cusco	2	8	18	47	29	29	61	61	61	61	61	61	61	61	61
38	0405134	50028	PASCAL SAN ANTONIO S/N	Polidocente Completo		Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	0405233	50039	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Polidocente Completo		Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0405324	50048	LOS INCAS	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	0405785	50003	SANTA ROSA	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	0489070	50900	EDUCANDAS	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	0591453	50986		Polidocente Completo	AYUDA MUTUA	Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	0699280	50100	LUIS VALLEJOS	Polidocente Completo	CARRERA LA RINCONADA ETAPA IV	Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	0817916	SANTONI FORTUNATO L	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Polidocente Completo		Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	1386218	HERBERA	AVENIDA DE LA CULTURA 721	Polidocente Completo		Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	1386283	NUSTRA SEÑORA DE GRACIA	JIRON CHANCAS E:1	Polidocente Completo		Cusco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	0205062	50731	NUSTRA SEÑORA DE LA SEÑORA DE LA	Polidocente Completo	JIRON COVA S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	0206128	51014	ROMERITOS	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	0206201	51021	DIEGO QUISPE	Polidocente Completo	AVENIDA LOS INCAS 1054	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	0206219	TITO	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Polidocente Completo	SAN SEBASTIAN	San Sebastian	3	9	18	47	27	27	61	61	61	61	61	61	61	61	61
52	0235010	FATIMA	NUSTRA SEÑORA DE FATIMA	Polidocente Completo	ZONA CIVICA S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	0405100	50025	DANIEL ESTRADA PEREZ	Polidocente Completo	AVENIDA PEDRO VELAZQUEZ S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	0405167	SEMINARIO	SEMINARIO	Polidocente Completo	AVENIDA TOMASA TITO CONDEMYNTA S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	0405175	VIRGEN DE FATIMA	SEMINARIO	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	San Sebastian	3	9	18	47	27	27	61	61	61	61	61	61	61	61	61
56	0405183	50034	MARIA DE LA MERCEDES	Polidocente Completo	CARRERA CCORAO S/N	San Sebastian	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	0405751	REVOLUCIONARIA	AVENIDA TOMASA TITO CONDEMYNTA S/N	Polidocente Completo		Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	0486621	SANTA ROSA	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	San Sebastian	3	9	18	47	27	27	61	61	61	61	61	61	61	61	61
59	0489104	RODRIGUEZ	ARTURO PALOMINO	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	0491651	URIEL GARCIA	RODRIGUEZ	Polidocente Completo	CAJALAN DE SAN FRANCISCO DE ASIS S/N	Wanchaq	3	8	18	47	27	27	61	61	61	61	61	61	61	61	61
61	0557090	51045	BOJIVARIANO	Polidocente Completo	AVENIDA ORBE CHAVEZ S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	0615138	51045	SECTOR EDUCACION MZA A LOTE 9	Polidocente Completo	SAN SEBASTIAN	San Sebastian	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	0735027	501187	AVENIDA LOS CHANKAS S/N	Polidocente Completo	AVENIDA LOS CHANKAS S/N	San Sebastian	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PROF. RAÚL RIVAS MIRANDA
 ESPECIALISTA SECUNDARIO
 UGEL - CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 312

PROF. JUDITH A. JHUALLANCA RUELAS
 ESPECIALISTA ED. PRIMARIA
 UGEL - CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 312





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco



U.E N° 312 UGEL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

64	0785071	5068 FERRANINO TUPAC AMARU	Polidocente Completo	CALLE TOMASA TITO CONDEMYTA Q1-1	San Sebastian	3	8	18	18	47	47	27	27	61	61	61
65	0818120	OLIMPIO PERUANO SAGRADO CORAZON DE JESUS	Polidocente Completo	AVENIDA HIPOLITO UNANUE S/N	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	0928820	CAR. FR. JOSE ABELARDO QUINONES	Polidocente Completo	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	Wanchaq	3	8	18	18	48	48	27	27	62	62	61
67	0933473	KARI GRANDE	Polidocente Completo	AVENIDA GASTON ZAPATA 447	Wanchaq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	1321256	KARI GRANDE	Polidocente Completo	KARI GRANDE	San Sebastian	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	0407130	50225	Unidocente	LLAQUEPATA	Taray	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0206227	51023 SAN LUIS GONZAGA	Polidocente Completo	SAN JERONIMO	San Jerónimo	4	8	18	18	48	48	27	27	62	62	56
71	10235341	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FE Y ALEGRIA	Polidocente Completo	CALLE ARICA S/N	San Jerónimo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	0405209	50036	Polidocente Completo	CALLE HUASAR S/N	Saylla	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	0405217	50037	Polidocente Completo	AVENIDA SINCHI ROCA	San Jerónimo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	0405225	50038 ALEJANDRO VELASCO ASTETE	Polidocente Completo	CALLE MANCO CCAPAC02	San Jerónimo	4	8	17	17	48	48	27	27	62	62	55
75	0408914	50414	Polidocente Completo	CCANUPAMPA	Cakey	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	0409557	50480	Polidocente Completo	AUTOPISTA 27 DE NOVIEMBRE S/N	Lucre	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	0409565	50481	Polidocente Completo	AUTOPISTA HUAMBUTIO	Lucre	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	0409748	50499	Polidocente Completo	CALLE UNIVERSIDAD S/N	Oropesa	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	0409755	50000 SAN MARTIN DE PORRES	Polidocente Completo	CALLE INCA GARCILASO DE LA VEGA S/N	Oropesa	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	0409763	50501	Polidocente Completo	CHOQUEPATA	Oropesa	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	0472829	50815 SAN BARTOLOME	Polidocente Completo	ANGOSTURA	Saylla	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	0489245	50905	Polidocente Completo	AVENIDA GULLIANA CHAHUAN COSCO S/N	San Jerónimo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	0615070	51037	Polidocente Completo	CARRETERA PILLAO MATAO	San Jerónimo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	0204867	50708	Polidocente Completo	CARRETERA PICOL S/N	San Jerónimo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						SALDO MATERIAL A DISTRIBUIR	131	269	269	708	708	416	416	918	918	904



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UGEL - CUSCO
 UNIDAD SECCIONA N° 312
 UGEL - CUSCO
 Mgr. Profr. Lidia Silva Perilla

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UGEL - CUSCO
 AREA DE ESPECIALISTA SECUNARIA
 Profr. Raul Rivas Miranda





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Handwritten signature and official stamp of the Regional Director of Education

Handwritten signature and official stamp of the Specialized Secondary School

ANEXO N° 01

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEP DOTACION 2021

Table with 10 columns: UGEL ID, School Name, Grade, Subject, and Quantity. Rows include various primary school levels and subjects like Mathematics, Spanish, and English.

Official stamps and signatures at the bottom of the page, including the Regional Director and School Specialist.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

61	50	67	58	65	56	59	45	58	51	56	48	55	44	58	49	58
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	50	67	58	65	58	59	45	58	51	56	47	55	44	58	49	58
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	50	67	58	65	58	59	45	60	51	56	47	55	44	58	49	58
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	50	67	58	65	58	59	46	58	51	56	47	56	44	58	49	58
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
904	763	1005	859	963	846	889	676	872	754	829	717	826	669	878	746	875



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD TÉCNICA N° 352 UGEL - CUSCO
 Abg. Raúl Rivas Miranda
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD TÉCNICA N° 352 UGEL - CUSCO
 Abg. Raúl Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SECUNDARIA



ÁREA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 Prof. Judith A. Jirallanca Ruellas
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



'AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA'



Handwritten signature and official stamp of the Regional Director of Education, Cusco

Official stamp and signature of the School Director, Prof. Raúl Rivas Miranda

Official stamp and signature of the School Specialist, Prof. Judith A. Huallanca Ruelas

Table with columns for subject names (e.g., CUADERNO DE CIADRENO DE COMUNICACION), codes, and numerical values. Includes a sub-header 'SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEP DOTACION 2021'.



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
 BRIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO
 Prof. Raúl Rivas Miraflores
 ESPECIALISTA SECUNDARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD EDUCATIVA N° 312 UGEL CUSCO
 Abm. Prof. Lidia Silva Peralta
 ESPECIALISTA EDUCACIÓN PRIMARIA

51	55	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	10	7	8	50	100	100	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	10	7	8	0	0	0	
51	55	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	10	7	8	46	85	61	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	10	7	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	
32	55	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
52	55	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	7	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
0	0	8	8	9	9	7	8	8	8	0	2	6	11	8	8	0	0	0	
767	830	612	712	690	610	610	712	714	44	44	154	456	847	598	720	746	985	888	961





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA N° 312
UGEL - CUSCO

Dr. Jhonatan Pacheco
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO

Prof. Raul Rivas Miranda
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ESPECIALISTA SECUNDARIA

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - CUSCO

Prof. Adith A. Jirallanca Ruelas
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ESPECIALISTA I. D. PRIMARIA

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DEP DOTACION 2021

ANEXO N° 01

541100072572	541100072573	541100072574	541100072575	541100072576	541100072577	541100072578	541100072579	541100072580	541100072581	541100072582	541100072583
PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA CONOCIMOS NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 2º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 2º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 3º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 4º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE	PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA NUESTROS APRENDIZAJES 5º GRADO DE
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



U.E N° 312 UGEL
CUSCO

Dirección Regional de
Educación Cusco

Gobierno Regional
Cusco

Ministerio
de Educación

PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

50	50	100	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	50	50	50	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
67	88	73	118	50	94	67	38	73	100	57	94	67	88	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
867	938	773	1018	907	994	867	938	773	1018	907	994	867	938	773	1018	907	994	867	938	773	1018	907	714



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N. 312
UGEL - CUSCO

Prof. Raquel Rivas Miranda

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N. 312
UGEL - CUSCO

Prof. Raquel Rivas Miranda



Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO N° 01

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DES DOTACION 2021

N°	COD. MODULAR	NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	RUTA	5411007199 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 2 DO SECUNDARIA	5411007199 CLASIFICACION DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 3	5411007196 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 4	5411007197 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 5	5411006525 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 1	5411006526 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 2	5411006527 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 3	5411006528 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 4	5411006529 NUMERO DE FICHAS FUENTES HISTORICAS 5	541100725 FICHAS DE ACTIVIDADES PROGRAMATICAS
1	0236778	FEY ALEGRIA 20	CALLE ROCOPATA 451	Santiago	1	4	10	15	10	6	28	31	32	22	29
2	1370378	51006 TUPAC AMARU	CALLE JERUSALEN S/N	Santiago	1	4	10	15	15	6	28	31	32	27	30
3	0207449	COMERCIO 41	CALLE MARISCAL GIMARRA 03	Cusco	2	4	10	15	20	6	28	31	32	27	30
4	0236109	CLORINDA MATTO DE TURNER	AVENIDA DE LA CULTURA S/N	Cusco	2	4	10	15	20	6	27	31	32	27	30
5	0236117	CIENCIAS	PARRQUE SAN FRANCISCO S/N	Cusco	2	4	10	15	20	6	27	31	32	27	30
6	0236349	HUMBERTO LIMA	AVENIDA CENTENARIO 700	Cusco	2	4	10	15	20	6	27	31	32	27	30
7	0279151	51015 SAN FRANCISCO DE BORJA	PARQUE TRICENTENARIO S/N	Cusco	2	4	9	15	20	8	27	31	32	27	30
8	0782664	50002 LUIS VALLEDES SANTONI	CALLE AYACUCHO MZ J LOTE 5	Cusco	2	4	9	15	20	9	27	31	32	27	30
9	1370345	51003 ROSARIO	AVENIDA GRAL 725	Cusco	2	22	42	65	61	27	81	92	96	81	90
10	0236174	LIRIEL GARCIA	AVENIDA LORGE CHAVEZ S/N	Wanchaq	3	8	9	20	20	9	27	30	32	26	30
11	0236414	DIEGO QUISEP TITO	SAN SEBASTIAN	San Sebasti	3	8	9	19	20	9	27	30	32	26	30
12	0730515	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE TUPAC KATARI S/N	San Sebasti	3	22	14	15	20	9	27	30	32	26	30
13	0782680	REVOLUCIONARIA SANTA ROSA	CALLE LUIS NIETO S/N	San Sebasti	3	8	9	15	20	9	27	30	32	26	30
14	0927848	VRGEN DE FATIMA	CALLE GARCILASO 300	San Sebasti	3	8	9	21	20	9	27	30	32	26	30
15	0933598	SAGRADO CORAZON DE JESUS	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	Wanchaq	3	8	9	21	20	9	27	30	32	26	30
16	1386518	NUUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ZONA CIVICA S/N	Wanchaq	3	8	9	21	20	18	27	30	31	26	30
17	0238130	ALEANDRO VELASCO ASTETE	CALLE MANCO CCA PAC OZ	San Jeronim	4	8	9	21	20	8	27	30	31	26	30
18	0236796	NUUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FE	CALLE ARICA S/N	San Jeronim	4	8	9	21	20	8	27	30	31	26	30
19	1386432	51023 SAN LUIS GONZAGA	SAN JERONIMO	San Jeronim	4	12	13	21	20	8	27	30	31	26	30
						151	219	380	406	176	570	640	668	552	619

SALDO MATERIAL A DISTRIBUIR



Prof. Raül Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SECUNDARIA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
 UGEL N° 312





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO N° 01

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DES DOTACION 2021

5411006907	5411006906	5411006505	5411006506	5411006501	5411006502	5411006503	5411007244	5411007245	5411007246	5411007247	5411007248	5411007249	5411007250	5411007251	5411007252	5411007253	5411007254	5411007255
CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	CUADERNO DE TAREA DE MATEMÁTICA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA	LIBRO ANTOLOGIA
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA
10	15	12	15	6	23	25	9	12	16	11	8	16	10	12	16	8	16	16
10	15	12	15	6	23	25	9	12	16	11	8	16	10	12	16	8	16	16
10	15	12	15	6	23	25	9	12	16	11	8	16	10	12	16	8	16	16
10	15	12	15	6	23	25	8	12	16	11	8	16	10	12	16	8	16	16
10	15	12	15	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	15	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	13	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	13	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
30	45	36	54	39	81	90	25	34	48	33	24	48	32	34	48	24	48	48
10	15	12	20	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	18	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	18	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	18	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	15	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	25	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	20	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
10	15	12	22	6	23	25	8	11	16	11	8	16	10	11	16	8	16	16
211	316	251	361	203	492	576	472	236	337	228	172	337	225	236	337	172	337	225



Abimael Rivas Silva Perilla
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Raul Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SECUNDARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTIVA N° 312
 UGEL - CUSCO
 Prof. Juan A. Jirallanca Huélas
 ESPECIALISTA ED. PRIMARIA



Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ANEXO N° 01

SALDO DE MATERIAL EDUCATIVO DES DOTACION 2021

N°	COD. MODULAR	NOMBRE IE	DIRECCION	DISTRITO	RUTA	541100071905	541100065907	541100065905	541100065906	541100059241
						CUADERNO DE FICHAS HISTÓRICAS 3	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS SECUNDARIA 2	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS SECUNDARIA 3	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA RESOLVAMOS PROBLEMAS SECUNDARIA 4	LIBRO ANTOLOGIA LITERARIA 3
1	0236174	URIEL GARCIA	AVENIDA JORGE CHAVEZ S/ Wanchaq		3	0	31	21	30	6
2	0236117	CIENCIAS	PARQUE SAN FRANCISCO S/ Cusco		2	0	31	21	30	6
3	0233056	INCA GARCILASO DE LA	AVENIDA DE LA CULTURA S/ Cusco		2	4	32	21	30	6
4	0236109	CLORINDA MATTO DE TU	AVENIDA DE LA CULTURA S/ Cusco		2	0	32	21	31	6
			SALDO MATERIAL A DISTRIBUIR			4	126	84	121	24

Prof. Raúl Rivas Miralanda
ESPECIALISTA SEPTIMO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO



Prof. Yvonne Fajardo
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312 UGEL CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO 02

**CUADRO RESUMEN DE PESOS DE MATERIAL EDUCATIVO
DOTACION 2021 DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVO
SALDOS DE MATERIALES**

DIRECCION	PESO TOTAL DE MATERIAL EDUCATIVO 2021
DEI	2550.314
DEI DUPLICADO	23.04
DISER	307.305
DEIB	116.98
DEP	14687.23014
DES	2704.109333
DES DUPLICADO	177.476752
TOTAL KGS TRANSPORTADOS RUTAS 1 AL 4	20566.46



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - CUSCO
Prof. Raul Rivas Miranda
ESPECIALISTA SECUNDARIA



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD EJECUTIVA N.º 312
UGEL CUSCO
Prof. Silve Penalba
UNIDAD DE EDUCACION INICIAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Anexo N° 03

NOMBRE DE RESPONSABLE DE ENTREGA DE MAT. EDU. 2022 (1)	DNI (2)	AREAS (3)	TURNO (4)	UBICACIÓN (5)	NUMERO DE TELEFONO
ROSMARISEL RIVERA VILCA	41160515	ALMACEN	MANANA	AV.CAMINO REAL N° 114-CUSCO	972771411


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 312
 Prof. Pm. Patricia Silva Peralta
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE CUSCO
 Prof. Judith A. Jhualanta Ruvalas
 ESPECIALISTA ED. PRIMARIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO
 Prof. Raúl Rivas Miranda
 ESPECIALISTA SECUNDARIA